

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 0413,

CONCÓN, 10 FEB 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:
VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución Exenta N°30 de fecha 06/02/2023 del funcionario Pablo Roldan Lopez.
3. Correo electrónico de director de Control a director de Secplac, informando que se dará curso por un fin superior, está totalmente fuera de las funciones de Secplac, de fecha 09/02/2023.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°214 de fecha 10/02/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PABLO ROLDAN LOPEZ

GRADO: 10

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

RUT [REDACTED]

DETALLE	FECHA	HORA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
VIAJE DE C.I.T.E.C. A FESTIVAL DE CINE CINELEBU,	11 AL 17/02/2023	8:00	LEBU	40%	\$ 28,928
PARTICIPACIÓN EN LEBU, CAÑETE Y CONCEPCIÓN				100%	\$ 433,914

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$462.842.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

María
Liliana
Espinoza
Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por
María Liliana
Espinoza Godoy
Versión de Adobe
Acrobat:
2022.003.20258

PVF/MLEG/MVG/evg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > DAF
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
V REGION

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
	00000000	

